

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

34 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la modificación del contrato 2023000045 «Adquisición de catéteres balón y llaves en “Y”, para el Servicio de Cardiología-Unidad de Hemodinamia adultos» del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

- 1) Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2023000045.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- 2) Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de catéteres balón y llaves en “Y” para el Servicio de Cardiología-Unidad de Hemodinamia adultos.
 - c) Lotes: 3 y 4.
 - d) CPV: 331412000-2.
- 3) Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 104.224,20 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 41.689,68 euros.
 - IVA: 8.754,83 euros.
 - Importe total: 50.444,51 euros.
- 4) Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 17 de marzo de 2024.
 - b) Fecha formalización contrato: 18 de abril de 2024.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
 - d) Fecha formalización prórroga: 27 de febrero de 2025.
 - e) Plazo ejecución prórroga: Doce meses.
- 5) Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 20 de diciembre de 2025.
 - b) Contratista: Evomed, S. L. (B-82665365).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 8.337,93 euros.
 - IVA: 1.750,97 euros.
 - Importe total: 10.088,90 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.
(03/21.525/25)

